



COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Europea pone en marcha una consulta pública sobre las normas de la UE que garantizan la igualdad salarial entre hombres y mujeres

Bruselas, 11 de enero de 2018

La Comisión Europea pone hoy en marcha una consulta pública para recabar información sobre el impacto de las normas sobre igualdad salarial de la UE. El principio «a igual trabajo, igual salario» está consagrado en los Tratados de la UE y la legislación de la UE prohíbe la discriminación directa e indirecta por razón de sexo.

La consulta pública recabará las aportaciones de los ciudadanos, las autoridades públicas, los interlocutores sociales, la sociedad civil y los investigadores para encontrar la manera de aplicar de manera efectiva y hacer cumplir el principio de igualdad de retribución consagrado en la [Directiva sobre igualdad de género en asuntos de empleo y ocupación](#) y en la [Recomendación sobre transparencia salarial de 2014](#).

La comisaria **Jourová**, responsable europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado al respecto: *“Las mujeres ganan por término medio un 16,2 % menos que los hombres en la UE, lo que es una injusticia manifiesta, y esta desigualdad no ha cambiado en los últimos años. Tenemos que trabajar juntos para cambiar esta situación y asegurarnos de que esta desigualdad se convierta en cosa del pasado»*.

La consulta pública es una de las muchas acciones del [Plan de acción de la Comisión Europea para hacer frente a la brecha salarial entre hombres y mujeres](#), que se puso en marcha en noviembre de 2017. Este plan de acción es un resultado de la [Recomendación sobre transparencia salarial de 2014](#), que sensibilizó a la opinión pública sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres y animó a las empresas a revisar sus

sistemas de retribución. Sin embargo, el [Informe de 2017 sobre la aplicación de dicha Recomendación](#) demostró que en un tercio de los Estados miembros no había aún medidas de transparencia salarial. El Informe llegaba a la conclusión de que la persistencia de la brecha salarial de género y el limitado seguimiento de la Recomendación sugerían una posible necesidad de medidas adicionales específicas a nivel de la UE.

La consulta pública que se presenta hoy sobre la legislación de la UE en materia de igualdad salarial se tendrá en cuenta en la evaluación de este problema. La consulta está disponible en línea [aquí](#) y estará abierta hasta el 5 de abril.

En [este enlace](#) puede consultarse más información sobre la igualdad salarial y la diferencia de retribución entre hombres y mujeres.
(*Información adicional: Christian Wigand, tel.: + 32 229 62253; Mélanie Voin, tel.: + 32 229 58659*)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>